



Villamanrique

Año de 1853

Actas extraordinarias





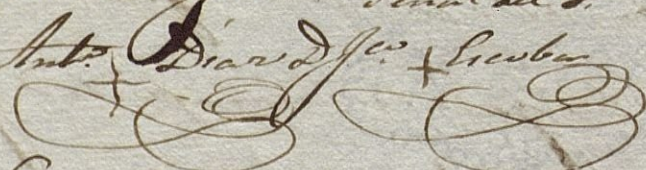
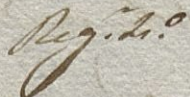
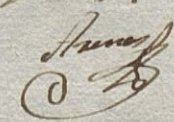


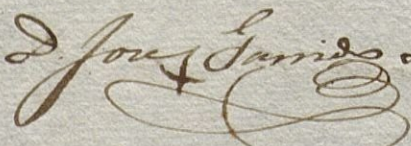
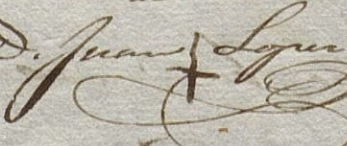
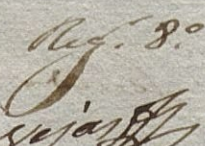

Sesion extraordinaria del Juicio 17 de Feb.

En Villamanrique a diez y siete de febrero
de mil ochocientos cincuenta y tres reunidos
en la Casa Consistorial los S. A. que
se componen el Ayuntamiento precedido por el
Sr. Alcalde D. Jose Pedro Cayal por el
Sr. Teniente primero D. Pascual Diaz Vazquez
se dio cuenta de una Comunicacion del Ilmo.
Sr. Gobernador ad inter. D. Juan Catorca del
actual por la que se manifiesta que en vir-
tud de la racion equitativa por el Alcalde
haber tenido a bien exonerarle de dicho cargo
en cuyo desempeño debia cumplirle el inter-
inamente y hasta tanto que S. A. no esti-
vne convenientemente designar las personas que
en propiedad haya de encargarse el referido
Sr. Teniente primero en su consecuencia el ex-
pado Sr. Alcalde pedira la jurisdiccion que
hasta ahora ha ejercido en el mencionado Te

mente y por este se espuso que obedien como
 corresponden la superior orden del Sr. Gobernador
 pero que en razón a sus padecimientos y con
 fianza de deba hacer presente a S. M. que en
 ante a cinco nombres la persona que haya
 de encargarse en propiedad a la enmendada
 Alcalde. De todo lo que queda enterado el
 Ayuntamiento en señal de lo cual firmen y una
 con el Sr. D. en que yo el Sr. D. certifico

El Alcalde Saliente Alcalde Int. Ten. 2.º Reg. Sind.
 José Donce Vayas Díaz Solís José Díaz

Señal al Reg. 2.º Señal al 3.º
 D. Ant. Díaz y J.º Escobar Reg. 4.º 29 50




Señal al 6.º Señal al 7.º
 D. José Garrido D. Juan López Reg. 8.º 29 90





Reg. 10.º
 Prado

Sesión extraordinaria del Domingo 6.º de Mayo

En Villamanrique de Domingo día 6.º de Mayo
 del año del bello recuerdo presentacion con



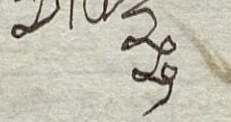
Los Cabos Comisionales en su sesión extraordinaria
(primera citación) los S. S. a quien se componen el Ayuntamiento de esta Villa bajo la presidencia del Sr. D. Samuel Díaz Vaqueiro Quintanilla y Alcalde ordinario de esta Villa se suscriben a lo que el acta anterior y queda aprobada.

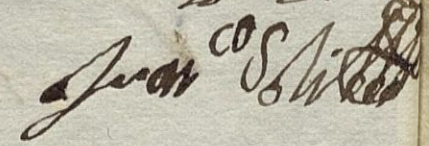
La segunda se dio cuenta de un oficio del Sr. Gobernador de esta Provincia fecha 28 del mes de mayo por el que se le pide nombrar para el cargo de Alcalde de esta población al regidor decimo de este Ayuntamiento D. Manuel de Prado y Gomez el que hallandose presente dijo aceptó dicho cargo firmando con las manos puestas sobre el libro de las evangelias guardar y hacer guardar las Constituciones de la monarquía española, ser fiel a S. M. D. Isabel segunda y conducir bien y fielmente en el desempeño del nuevo cargo que se le ha confiado en cuyo acto por el referido Ayuntamiento se le fue entregado el bastón destinado


en esta Villa para los de su clase y habitados
tomados cuenta en el de la presidencia se sigues
dar consentimiento en esta diligencia al Sr. Jefe
Mayor segun se previene en el articulo cuasen-
ta y ocho del Reglamento de diez y seis de Setiem-
bre de mil ochocientos cuarenta y cinco. A los
cuarenta y cinco dias siguientes segun yo el Secretario

certifico =

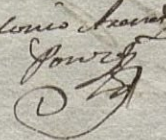
El Alcalde
Manuel de Pineda

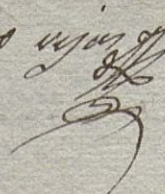

Fuente 1.^o
Diaz


45 22
Juan ^{CO} S. 

Pedido Lindero Senal al Reg. 2.^o D. al 3.^o Don
Juan Diaz Lopez D. Ant. Diez Juan ^{CO} Lobo


Reg. 4.^o

D. 5.^o Senal al 6.^o D. al 7.^o
Antonio ^{CO} Juan ^{CO} Juan Lopez


Reg. 8.^o
Juan ^{CO} 

D. 9.^o

Provincia de Sevilla

Año de

1854.



Villamanrique.

Presupuesto adicional al del presente año que forma el ^{to} Ayuntamiento que suscribe para cubrir el Servicio de Verdaderos en esta Villa por no haber sido suficiente la cantidad presupuestada en el general, y en cumplimiento de lo prescrito por la Ley de 12 de Mayo de 1853 y de 15 de Agosto de 1853.

R. S. v. d.

Policia de Seguridad.

Para cubrir el Servicio de Verdaderos hasta fin de este año por no haber sido suficiente la cantidad presupuestada

300

